



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333056
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 34803/2014, en el que un grupo de Consejeros Estudiantiles de la El Muro –Unión de Juventudes por el Socialismo-, solicitan se declaren de Interés Académico **las Jornadas Nacionales de Pasantías Interdisciplinarias** a realizarse en las provincias de Chaco y Formosa; Y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tendrá una duración de una semana y que de esta manera no correrían inasistencia a los estudiantes participantes,

Que estas pasantías tienen por fin llevar a la práctica los conocimientos que adquirimos en nuestra formación mediante prácticas formativas,

Que es una actividad realizada a nivel nacional y organizada desde hace ya varios años en la que participarán estudiantes con distintas experiencias, por lo que se enriquecerán nuestros conocimientos, encontrándose en su organización los centros de estudiantes de las facultades de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata, y la Federación Universitaria de Buenos Aires, entre otros,

Que los días de su realización están fijados por ser las vacaciones de invierno en la UBA, lo cual si bien no coincide con el periodo de receso de nuestra Facultad, tampoco entorpece con las actividades curriculares al no ser fechas de entregas y evaluaciones,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico las **JORNADAS NACIONALES DE PASANTÍAS INTERDISCIPLINARIAS**, organizadas por la agrupación El Muro – Unión de Juventudes por el Socialismo- a realizarse durante los días 26 de julio y 2 de agosto de 2014, en las provincias de Chaco y Formosa.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 1111 /14-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba